



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de mayo de 1991

Número 85

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 290/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3323 de fecha 22 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 22 de marzo de 1990, y el acta de asamblea general de ejidatarios, celebrada el 6 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo

personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley ordenándose citar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 9 de julio de 1990, para su desahogo.

---

 Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de mayo de 1991 | No. 85
 

---

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, Mex.

**AVISOS JUDICIALES:** 1285, 1495, 1223, 1493, 1485, 1499, 178-A1, 154-A1, 1287, 1296, 157-A1, 1297, 1289, 1457, 1462, 172-A1, 173-A1, 1544, 1571, 1565, 1546, 1573, 1416, 1423, 1417, 1422, 1497, 1574 y 1553.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1494, 1491, 1489, 1486, 1500, 1484, 1487, 1490, 1481, 1482, 1483, 176-A1, 1552, 1570, 1575, 1638, 1558, 1564, 1560, 1550, 1559 y 174-A1.

---

 (Viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de aviso de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 16 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo

a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como a la recepción de los medios probatorios y alegatos de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la Materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obra en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas y ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de abril de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y la inconformidad presentada por el C. Salvador Saucedo Chaflón, titular del certificado de derechos agrarios número 3525799, mediante escrito presentado ante esta Comisión Agraria Mixta, con fecha 9 de julio de 1990, habiéndose presentado en tiempo y forma, mismo en el que manifiesta de infundada e improcedente la solicitud hecha por la asamblea general de ejidatarios, por medio de la cual se pretende privar de sus derechos agrarios, calificando en su escrito de cuenta de falsa la petición hecha por la asamblea, agregando tener más de 30 años en posesión, solicitando la confirmación de sus derechos agrarios. Atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente devolver el presente caso a la asamblea general de ejidatarios, a fin de que sea tratado de nueva cuenta ya que como se desprende de autos

la asamblea general de ejidatarios solicita se le prive de derechos agrarios al titular por haber abandonado presuntamente el cultivo personal de su parcela habiendo objeción ante tal solicitud por parte del titular por lo que no queda plenamente demostrado si se encuentra en posesión o no el titular.

Relativo a la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número económico 9000002, y donde según la asamblea general de ejidatarios el titular es Antonio Castillo Ramírez, de quien se solicita la privación de derechos agrarios por haber incurrido presuntamente en la causal de privación prevista por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, al abandonar el cultivo personal de su parcela, así mismo solicita sean declarados vacantes los derechos sobre la parcela en cuestión; por lo que esta Comisión Agraria Mixta, si hacer una revisión al expediente del poblado de que se trata mismo que obra en los archivos de esta dependencia, llegó al conocimiento de lo siguiente: el presente caso según la lista del Registro Agrario, reconoce como ejidatario titular al C. Atanacio Balencia Duarte, persona esta distinta a la que aparece como titular en el acta de asamblea general de ejidatarios siendo jurídica y lógicamente improcedente la penación hecha por la asamblea ya que como se desprende de autos el titular no es el que señala la asamblea general de ejidatarios; por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente la privación de derechos agrarios y en consecuencia es improcedente declarar vacantes los derechos de la parcela motivo del presente estudio devolviéndose el presente caso a la asamblea general de ejidatarios para ser tratado de nueva cuenta en una posterior investigación general de usufructo parcelario ejidal y conocer la situación real sobre el presente caso, debiendo de aclararse la procedencia del número económico, y documentándose debidamente ante la Dirección del Registro Agrario Nacional.

En relación a la parcela del C. Antonio Roa Tenorio, y que aparece con el certificado de derechos agrarios número 1588948, en la tarjeta informativa elaborada por esta dependencia, con motivo de la resolución en el juicio privativo de derechos agrarios al que recayó sentencia el 4 de enero de 1988, donde se confirman derechos agrarios con el número anteriormente señalado. La asamblea general de ejidatarios manifiesta no reconocer como ejidatario al C. Antonio Roa Tenorio, por no aparecer reconocido en la lista del Registro Agrario Nacional, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente devolver el presente caso a la asamblea general de ejidatarios para que sea tratado de nueva cuenta y estar en aptitud de reconocerlo o desconocerlo como ejidatario debiendo de solicitar la correspondiente información ante la Dirección del Registro Agrario Nacional.

En relación a la parcela de Esther Delgado titular del certificado de derechos agrarios número 1588949, donde la asamblea general de ejidatarios no lo reconocen como ejidatario por no aparecer en la lista del Registro Agrario Nacional, no obstante de que la Comisión Agraria Mixta, en la tarjeta informativa elaborada con motivo de la resolución dictada en el juicio privativo de derechos agrarios el 4 de enero de 1988, lo confirma como ejidatario por lo que el presente caso se devuelve a la asamblea general de ejidatarios a fin de que sea tratado de nueva cuenta en una investigación general de usufructo parcelario ejidal, debiendo documentarse ante la Dirección del Registro Agrario Nacional, con el objeto de conocer si es o no ejidatario.

En relación a la parcela de la C. Aurora Ramírez Vda. de C. Titular del certificado de derechos agrarios número 1588946, caso que no fue tratado por la asamblea general de ejidatarios que nos ocupa, motivo por el cual esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente el presente caso sea tomado en cuenta en una próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal, debiendo documentarse ante la Dirección del Registro Agrario Nacional, para conocer la situación legal del presente caso. Y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de abril de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Los Remedios, municipio de Nancalpan de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Hernández Atanacio, 2.—Salvador Reyes, 3.—Francisco Mata, 4.—Francisco Ramírez, 5.—Raymundo Tenorio, 6.—Martín Aceves Tenorio, 7.—Santos Cruz Reyes, 8.—Josefa Ramírez Ortiz, 9.—Ana Calixto, 10.—Carmen Coña y 11.—Anastacia Aceves Ramírez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Romero Antonio, 2.—Cornelio Hernández, 3.—Esperanza Reyes, 4.—

Salvador Reyes, 5.—Mata Gaudelia, 6.—Andrea Mata, 7.—Francisco Ramírez, 8.—Martín Ramírez, 9.—María Luisa Ramírez, 10.—María Colín Tenorio, 11.—Adrián Tenorio Colín, 12.—Víctor Manuel Aceves Sosa, 13.—Margarita Sosa, 14.—Celina Aceves Sosa, 15.—José Cruz Nieto, 16.—Guillermo Cruz Nieto, 17.—Florinda Cruz Nieto, 18.—Irais Cruz Nieto, 19.—Guadalupe Nieto y 20.—Pastor Valencia Alvarez, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—570437, 2.—570441, 3.—570462, 4.—570465, 5.—570466, 6.—1204046, 7.—1204047, 8.—2506912, 9.—2506917, 10.—2506818 y 11.—1588945.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Cornelio Hernández Romero, 2.—Ricardo Reyes Antonio, 3.—Sergio Covarrubias Gámez, 4.—Francisco Ramírez Hidalgo, 5.—María Colín Quiroz, 6.—Víctor Manuel Aceves Sosa, 7.—Julián Cruz Nieto, 8.—Colín Quiroz Clemente, 9.—Dorotea Diego Calixto, 10.—Galdino Olmos Colín y 11.—Federico Cortés Trejo, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

El licenciado MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ y otro, promueve juicio ejecutivo mercantil, señalándose las doce horas del día veintitres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una máquina electrónica marca Printaform, modelo XD 7600, sirviendo de base la cantidad de \$ 350.000.00 trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., se convocan postores.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, fijándose boleta en el aviso que tiene este juzgado y en el expediente.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, **P.D. María Dolores Serrano U.**—Rúbrica.  
1285.—2, 3 y 6 mayo

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE SULTEPEC

##### EDICTO

Expediente Número 30/91, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por FELIPA CRUZ CORTES, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Capula, perteneciente al municipio de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 70 m y colinda con propiedad de Juan Roque; al poniente: 50 m y colinda con terreno de Tibuscio Roque; al norte: 45 m con carretera Sultepec Toluca; y al sur: 26 m y colinda con propiedad de Miguel Cruz, y una casa compuesta de tres piezas de adobe sobre el inmueble descrito.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho a que los deduzcan. Sultepec, México, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. P.D. Arturo Vera Manjarrez.**—Rúbrica.  
1495.—25, 30 abril y 6 mayo.

### JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANILA - ECATEPEC

##### EDICTO

GERGINA TERRAZAS ORTIZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 501/91, respecto del terreno denominado "Xochitenco", ubicado en la calle San Andrés sin número en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 656.00 m<sup>2</sup>. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con Marcelino Ayala; al sur: 14.00 m linda con camino a San Andrés, al oriente: 60.40 m linda con Marcelino Ayala, hoy calle Xochitenco, al poniente: 49.00 m linda con Sabino Godínez.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.  
1223.—5, 19 abril y 6 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1046/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un terreno denominado Llano Grande, fracción No. 73, ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m colinda con Ramona Domínguez y propiedad privada de Conalep, actualmente; al sur: 88.00 m colinda con Guadalupe Valdés Jiménez y calle de por medio actualmente; al oriente: 48.00 m colinda con Alfredo Mancilla y Panteón de San Salvador actualmente; al poniente: 48.00 m colinda con Virginia Jiménez y Alfredo Mancilla Valdez actualmente, con una superficie de 4,224.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1493.—25, 30 abril y 6 mayo

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1048/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un terreno denominado Llano Grande, fracción No. 40, ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m con Filemón Tapia; al sur: 88.00 m con Ana María Valdés Jiménez; al oriente: 50.65 m con Josefina Mancilla Valdez; al poniente: 50.65 m con Juan Pérez, con una superficie de 4,457.20 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1493.—25, 30 abril y 6 mayo

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1050/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un terreno denominado Llano Grande, fracción No. 72, ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m con Josefina Mancilla Valdez; al sur: 88.00 m con Juana Archundia; al oriente: 50.00 m con Rosa Valdez Jiménez; al poniente: 50.00 m con Ana María Valdez Jiménez, con una superficie de 4,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1493.—25, 30 abril y 6 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 817/1991, MARIA DEL SOCORRO GARCIA CARREOLA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: casa con terreno urbano de forma regular, la cual se encuentra ubicada en el pueblo de San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantan, Toluca, México: norte: 15.00 m con Iglesia; sur: 15.00 m con calle

de Nicolás Bravo; oriente: 32.00 m con Sergio Gutiérrez Flores; poniente: 32.00 m con las siguientes personas, 7.00 m con Javier Molina, 14.30 m con Anacleto Rodríguez, 10.70 m con Mateo Pérez, superficie aproximada 480.00 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1485.—25, 30 abril y 6 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 777/90, el señor JESUS GUADARRAMA MILLAN, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 138.90 m con propiedad de Vicente Perdomo, sur: 208.00 m con propiedad de Mónica Arias, oriente: 146.50 m con una carretera, poniente: 147.00 m con un arroyo.

El Ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1499.—25, 30 abril y 6 mayo

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm 1034/88.

Segunda Secretaría.

IRMA LIRA DIAZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor MARTÍN SANCHEZ Y ROSALES Y/O ROSA MARIA MORALES TELLEZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las doce horas del día diecisiete de mayo próximo, siendo el bien embargado el inmueble ubicado en calle Valle de Papagayo número uno, en la colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, misma que tiene las siguientes características: casa multifamiliar seiscientos ocho grupo ciento ocho, supermanzana nueve, que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número cuarenta y dos, del volumen ochocientos cuarenta y cuatro, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$32,499,104.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100, M.N.), debiéndose citar al acreedor que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, señor RAYMUNDO CRUZ TAPIA, por una hipoteca de \$19,500,000.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.), en forma personal, así como también citese a la propia acreedora que es la ocurrente, con motivo del embargo que aparece inscrito en la citada dependencia, por la cantidad de \$11,430,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) también en forma personal, para que ambos hagan valer sus derechos el día y hora citado.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 16 días del mes de abril de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

178-A1.—25, 30 abril y 6 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****MARIA GUADALUPE PALACIOS OLVERA:**

El señor FLORENTINO IBARRA HERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 124/91, primera secretaría en el que por auto de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazarsele por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno. En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Atentamente.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

154-A1.—11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CATALINA DIAZ GARCIA**

RAMON NIETO DIAZ, en el expediente número 1556/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 48 "A", de la calle Pájaro Azul, número oficial 91 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.0 m con lote 43; al oriente: 9.05 m con lote 5; y, al poniente: 9.05 m con calle Pájaro Azul, con una superficie total de 153.85 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que la represente durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

1287.—11, 23 abril y 6 mayo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****VITEC, CONSTRUCCIONES, S. A.**

ROBERTO CABRAL GONZALEZ, en el expediente 54/90, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento de la escritura del lote número 4 del Fraccionamiento VITEC DE TOLUCA, de forma irregular ubicado en la carretera Toluca-a San Pedro Totoltepec, en San Lorenzo Tepaltitlán, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos

dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que conteste la demanda previéndolo para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes se le harán por Bolcín Judicial, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a catorce de marzo de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1296.—11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****OLIVERIO ACEVEDO ROA.**

JOSE ISABEL ANGEL CASILLAS, en el expediente 287/91, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición del lote 47, de la manzana 359, de la colonia Aurora, hoy conocida como colonia Benito Juárez, que se identifica como la casa número 354, de la calle de Marieta, de esta ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Marieta; y al poniente: 9.00 m con lote 22; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Sra. del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

157-A1.—11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEÑOR LEOCADIO CHAVEZ PACHECO Y****CIA. URBANIZADORA S.A.**

En los autos del expediente número 280/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA HINOJOSA VDA. DE VALDES en contra de LEOCADIO CHAVEZ PACHECO Y CIA. URBANIZADORA S.A., el ciudadano juez ordenó se emplazase por medio de edictos al demandado a efecto de hacersele saber de la existencia del contrato de compra-venta del inmueble que se encuentra ubicado en la calle General Lino Merino 100 colonia Juan Escutia en México, D.F., y por desconocerse el domicilio de la parte demandada el ciudadano juez ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme lo que dispone el artículo 194 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, expediéndose las presentes a los 3 días mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdo Velasco González.—Rúbrica.

1297.—11, 23 abril y 6 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 754/90.

Primera Secretaría.

C. MARCELO PELCASTRE PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, de una fracción del terreno denominado "Capilco", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.00 m linda con Gerónimo Torres Pelcastre; al sur: 12.00 m linda con Ricardo Capistrán Nava; al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m linda con Ricardo Capistrán Nava, teniendo una superficie aproximada de ciento veinte metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1289.—11, 23 abril y 6 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

C. MIGUEL AVILA ISLAS, en los autos del expediente número 457/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor FRANCISCO RODRIGUEZ REYES, promovió por su propio derecho, juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto del terreno denominado "Santa Ana", ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.30 m con Alejo Soto; al sur: 53.62 m con calle pública; al oriente: 124.00 m con Virginia Escalona y Mariano Vázquez; y al poniente: 124.00 m con Pedro Lara y José R., con una superficie aproximada de 6.991.00 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1457.—23 abril, 6 y 16 mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

OLIVIA RESENDIZ GARCIA.

JESUS SANTIAGO ROMERO GOMEZ, en el expediente 821/90, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, lote de terreno número 72, manzana 126, de la calle Virreca de Fátima, de la colonia Virgencitas de este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.50 m y colinda con el lote 7; al sur: 7.50 m y colinda con calle Fátima; al oriente: 19.00 m con el

lote 2; al poniente: 19.00 m con calle Concepción, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1462.—23 abril, 6 y 16 mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. JUAN REYES CERECERO

El señor ARTURO ROJAS VEGA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, en contra de usted, bajo el expediente número 2771/90-1, en el que por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para supublicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frangos Martínez.—Rúbrica.

172-A1.—23 abril, 6 y 16 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

BELINDA MONCALAIN VDA. DE RIVERO

En los autos del expediente 2081/90-3, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por RAFAEL MARIN CAMELLO, en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se le emplaza a juicio, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de ese juzgado a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

173-A1.—23 abril, 6 y 16 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

MARIA GUADALUPE MOLINA DIAZ, promueve en el expediente 333/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Cantera o Torresco", el cual se encuentra ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: entres tramos de 3.70 m, 3.00 m y 5.58 m con Agustín Molina y María Eugenia Molina; al sur: en 13.20 m con calle Manuel Acuña sin número; al oriente: en 17.10 m con Crispín Rivero Pérez; al poniente: en tres tramos de 9.20 m y 2.25 m y 1.20 m con María Eugenia Molina.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, y se expide a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1544.—30 abril, 6 y 9 mayo

Primera Secretaría

Expediente Núm. 631/90

TERESA CHOREÑO RAMIREZ, promueve en el expediente número 631/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto del terreno denominado "El Mezquite", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m con Juan Navarrete Barrios; al sur: 29.00 m con Pilar Ramírez Avendaño; al oriente: 13.80 m con Ricardo Everardo Navarrete; al poniente: 14.60 m con calle Obreros; con una superficie de: 400.00 cuatrocientos metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México, expedido en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1544.—30 abril, 6 y 9 mayo

Expediente Núm. 2497/89

MARIA DEL CARMEN MENDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio denominado "Tierra de Don Nava", ubicado en domicilio conocido, en el pueblo de San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 13.65 m con Juan Díaz; al sur: 13.65 m con Ramón Díaz; al oriente: 10.10 m con Moisés Alvarado; al poniente: 11.10 m con cerrada Hidalgo, superficie 144.69 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dá el veintuno de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1544.—30 abril, 6 y 9 mayo

MA. RITA SIOMARA MARTINEZ RIVERO, promueve en el expediente número 375/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Llanito", ubicado en el barrio de la Concepción, perteneciente del municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 m con Isidoro Figueroa Jaimes; al sur: en 21.00 m con Mauro César Martínez Durán; al oriente: en 10 m con Concepción y Ana Martínez; y al poniente: 10 m con cerrada si nombre, con una superficie total de 210 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, y se expide a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1544.—30 abril, 6 y 9 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

MIGUEL VALLEJO GARCIA, bajo el expediente número 126/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto a los inmuebles ubicados en la población de Santa María, municipio de Villa Guerrero, Méx., el primero de ellos cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 230.00 m colinda con la señora Lucía Vallejo García, al sur: 230.00 m colinda con la señora Amada Vallejo García; al oriente: 27.40 m colinda con Río Texcaltenco; al poniente: 28.40 m colinda con calle Juárez, dicha fracción de terreno cuenta con una superficie aproximada de 6,477.00 m<sup>2</sup>. El segundo de ellos ubicado en el paraje denominado "El Potrerillo", en Santa María, municipio de Villa Guerrero, Méx., cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 600.00 m colinda con el señor Crispín González; al sur: 600.00 m colinda con el señor Delfino Vallejo; al oriente: 64.00 m colinda con la señora Lucía Vallejo García; al poniente: 64.00 m colinda con el río Texcaltenco, dicha fracción de terreno cuenta con una superficie aproximada de: 38,400.00 m<sup>2</sup>. Así mismo me permito hacer de su conocimiento que la persona poseedora anterior lo fue el señor Andrés Vallejo.

La C. Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para su publicación por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quien se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 8 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Llc. Laura Salero I. Egorreta.—Rúbrica.

1571.—30 abril, 6 y 9 mayo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 604/91, SIXTO DURAN CHAVEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la población de San Felipe Tlalmimilolpan, de este distrito judicial de Toluca, México y que es un terreno de labor, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m con Genaro García; al sur: 71.00 m con los señores Arnulfo Martínez y Juvenal Meléndez; al oriente: 75.60 m con Francisco Perdómo Lagunas; al poniente: 75.00 m con Alberto Perdómo y Genaro García; con una superficie total aproximada de cinco mil trescientos veinticinco metros cuadrados, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 19 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Llc. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1565.—30 abril, 6 y 9 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**E D I C T O S**

**MARIA TERESA LOZA GARCIA**, Exp. No. 118/991, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en Ruaherfía Pinal de Osorios, que se denomina "El Guajolote", de este municipio y distrito judicial, que mide y linda: norte: 1392.50 m con los señores Miralrio; sureste: 130.00 m con predio denominado "El Guajolote"; sur: 1744.00 m con Carlos Cruz; suroeste: 300.00 m con Pastor Loza; norte: 352.00 m con Juan Castillo; oeste: 430.00 m con Juan Castillo; y noroeste: 100.00 m con Juana Borán de Flores y 575.00 m con Francisco y Moisés Lora, con una superficie aproximada de 106-70-00 Has.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 8 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.  
1546.—30 abril, 6 y 9 mayo

**LUIS FERNANDO PENICHE GARZA**, apoderado general de RANCHO PURAGUA, S. de R.L. de C.V. Exp. No. 119/991, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en San Agustín de las Palmas, del municipio de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: norte: 162.47 m con Jesús Vilchis Arriaga; sur: 91.70 m con Agustín Barrueta; oriente: 123.35 m con Rancho Puragua, S. de R.L. de C.V.; y poniente: 136.35 m con canal de riego y Alejandro Urbina.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 8 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **Lic. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.  
1546.—30 abril, 6 y 9 mayo

**JOSE SOCORRO AGUILAR SANCHEZ**, Exp. No. 104/91, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en el Cerro Cuatenco, de este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: noreste: 49.00 m con C. F. de E.; noroeste: 38.00 m con Francisco Aguilar Sánchez; suroeste: 45.00 m con camino; y sureste: 38.00 m con C. F. E.; con una superficie aproximada de 1,786.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 8 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.  
1546.—30 abril, 6 y 9 mayo

**VICENTE PENICHE GARZA**, apoderado general de RANCHO LA CUADRA, S. de R.L. de C.V., Exp. No. 105/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "El Arenal", ubicado en cabecera de Indígenas, del municipio de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: norte: 535.00 m con río el Malacate; sur: 420.00 m con Francisco Victoria; oriente: 132.00 m con Erasmo Osornio; y poniente: 260.00 m con Anastacia Vidal, tiene una superficie aproximada de 95,365.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 18 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P. Lic. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.  
1546.—30 abril, 6 y 9 mayo

**VICENTE PENICHE GARZA**, apoderado general de RANCHO LA CUADRA, S. de R.L. de C.V. Exp. No. 120/91, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial, que mide y linda: noreste: en siete líneas 23.96 m, 5.04 m, 8.81 m, 38.40 m, 28.56 m, 62.64 m y 5.69 m con río la Asunción; noroeste: 71.09 m con propiedad particular; suroeste: 7 líneas, 50.07 m, 4.30 m, 39.58 m, 4.28 m, 24.53 m, 6.98 m, 30.67 m con Faustino Marín; noroeste: 39.60 m con Faustino Marín; y sureste: 62.16 m con Adolfo Díaz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 8 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.  
1546.—30 abril, 6 y 9 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**E D I C T O S**

Expediente núm. 437/91 **TEODORO DIAZ CALDERON**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble el cual se encuentra ubicado en el paraje de San Luis el municipio de Capulhuac, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 38.00 m colinda con la calle de San Luis, al sur: 38.00 m colinda con la barranca, al oriente: 78.00 m colinda con Fernando Díaz, al poniente: 78.00 m colinda con Trinidad Díaz.

Con una superficie aproximada de 2964 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.  
1573.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Expediente número 438/91 **TEODORO DIAZ CALDERON**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle Hermenegildo Galeana No. 307 en Capulhuac, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m colinda con Felipe Berriozábal, al sur: 15.00 m colinda con la calle Hermenegildo Galeana, al oriente: 39.00 m colinda con Martha Berriozábal y Magdalena Berriozábal, al poniente: 39.00 m colinda con Petrólio Berriozábal y Magdalena Berriozábal.

Con una superficie aproximada de 585 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Rafael Díaz Villegas**.—Rúbrica.  
1573.—30 abril, 6 y 9 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 904/91, el señor JORGE REYES MIRA, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Obraje", perteneciente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie total de 110,679.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 1,182.00 m y linda con propiedad de Joaquín Ibáñez; al sur: mide 1,223.00 m y linda con Crisóforo Gutiérrez; al oriente: mide 59.80 m y linda con propiedad de José Secundino Ibáñez; al poniente: en 79.80 m y linda con barranca, haciéndole a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1416.—19 abril, 6 y 20 mayo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS**

AGUSTIN VEGA PESCADOR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 521/91, respecto del predio denominado "Xolaltenco", ubicado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos tramos 15.11 m con avenida Revolución y 5.30 m con Daniel Díaz Dorantes; al sur: 10.20 m con Roberto Barrón; al oriente: en dos tramos 42.61 m con Rebeca Díaz Dorantes y 25.40 m con Daniel Díaz Dorantes; y al poniente: 68.05 m con Olga Díaz y José Luis Díaz Dorantes, con una superficie de 891.67 m<sup>2</sup>, ochocientos noventa y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de abril de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1423.—19 abril, 6 y 20 mayo.

JOSE RENE MARTINEZ MONCAYO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 535/91, respecto del predio denominado "La Preciosa", ubicado en el poblado de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 5,000 m<sup>2</sup>, cinco mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200 m doscientos metros con Isidro Flores; al sur: 200 m doscientos metros con Miguel Angel Montiel Martínez; al oriente: 25.00 m veinticinco metros con calle Las Flores; y al poniente: 25.00 m veinticinco metros con Alfonso y Herlinda Silva Quezada.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de abril de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1423.—19 abril, 6 y 20 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 907/91, NIEVES DOLORES SANCHEZ promovió por su propio derecho, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Paraje Grativogiqui", ubicado junto a la lumbrera, con una superficie total de 1,354.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, por el oriente mide 63.15 m y linda con terreno del señor Antonio de la Cruz Manzano; por el norte: 23.46 m linda con terreno de la señora Dolores García Viuda de Caxnojoy; por el sur: mide 14.87 m y linda con terrenos que son propiedad del departamento de Distrito Federal y del señor Longino Nopal; por el poniente: en 78.15 m linda con barranca, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1417.—19 abril, 6 y 20 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 753/91

Tercera Secretaría

MARGARITA CORONADO HUERTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Nopalera", ubicado en la cabecera municipal de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Pascuala Coronado; al sur: 8.20 m con ejido San Pablo y con calle intermedia; al oriente: 23.40 m con Daniel Coronado; al poniente: 21.80 m con Miguel Coronado Soriano, con una superficie total de 197.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 9 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1422.—19 abril, 6 y 20 mayo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTHUAN****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN y ESTEBAN MATEO ESCAMILLA ISLAS, promueve bajo el expediente número 639/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de dos terrenos ubicados en el poblado de Chilpan, México, y que miden y lindan: el primero: al oriente: 24.00 m con Florentino Montes de Oca; al sur: 23.40 con Indalecio Cureño; al oriente: 12.00 m con Simona Montes de Oca; al poniente: en 12.00 con Florentino Montes de Oca, con superficie aproximada de 284.40 metros cuadrados; el segundo: al norte: 56.00 m con Rosa Montes de Oca; al sur: 37.00 m con camino público; al oriente: en 19.00 m con Vicente Gutiérrez; al poniente: 28.80 con Suc. de Moisés Rojas; y al sur-oeste: 23.00 m con Julia Islas, con superficie aproximada de 1841 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1497.—25, 30 abril y 6 mayo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente número 816/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS SOSA TAMAYO en contra de ESTRELLA GONZALEZ MORILLO DE BOLAÑOS, se han señalado las trece horas del día 20 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en el terreno y construcción ubicado en la calle Eje Tres, número 18, manzana 17, este número 30, casa uno, del fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como Lomas de Cartagena, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo la casa de tipo "duplex", en condominio modelo CL-UNO, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida número 1015, volúmen XCV, libro I, sección I, de fecha 29 de junio de 1981 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), precio de Avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, por tres veces dentro del término de 9 días; dado el presente en Tlalnepantla, México, a los 19 días de abril de 1991. --Doy fe.--El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1574.—30 abril, 6 y 9 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 415/91, JULIAN JUAREZ LOMAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle Hidalgo número 50, en el poblado de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.22 m colinda con María Palermo; al sur: 28.22 m con Natalia Juárez; al oriente: 15.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 14.86 m con Sra. Guadalupe Jaramillo Arellano, con una superficie total de 436.17 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1553.—30 abril, 6 y 9 mayo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 3028/91, JOSE GUADALUPE SANCHEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Antonio, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 500.00 m con camino vecinal; sur: 525.00 m con Juana Arias Nieto; oriente: 100.00 m con carretera a Ixtlahuaca; poniente: 125.00 m con una presa; superficie aproximada de: 57,431.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1494.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 1438/91, FERNANDO SANCHEZ CLEMENTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido de San Antonio Abad, en el poblado de San Pedro Totoltepec, mide y linda: al norte: 20.50 m con el Sr. Arnulfo Díaz; al sur: 20.50 m con el Sr. José Clemente Martínez; al oriente: 12.20 m con el Sr. Vicente Clemente; al poniente: 12.50 m con calzada; superficie: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1491.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 2306/91, MARGARITO VILLEGAS MARTINEZ e IRENE CASTILLO DE VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 69.50 m con Agapita Alvarez Vda. de Martínez; sur: 69.50 m con Felipe de Jesús Castillo Hernández; oriente: 21.18 m con Crescenciana Rodríguez; poniente: 21.18 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1,472.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13233/90, ROBERTO ROMERO GRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Juego de Pelota", Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: norte: 21.00 m con María Cuenca Manjarrez; sur: 21.50 m con Julia Romero Granda; oriente: 9.50 m con privada; poniente: 14.00 m con privada; superficie aproximada de: 246.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13234/90, AURELIA GOMEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hombres Ilustres No. 11, San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Hombres Ilustres; sur: 6.00 m con José Molina; oriente: 15.35 m con Pablo Ventura López; poniente: 15.35 m con Priv. Campo Florido; superficie aproximada de: 92.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13235/90, RAYMUNDO REYES BERNAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 300, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, México, mide y linda: norte: 12.26 m con J. Concepción Orozco y Julián Reyes; sur: 12.26 m con calle Independencia; oriente: 12.84 m con J. Concepción Orozco; poniente: 12.84 m con Valente Carranza; superficie aproximada de: 157.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13232/90, ABEL BECERRIL HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 79.25 m con Raúl Bernal Sánchez; sur: 84.10 m con Celedonio Dávila Esquivel; oriente: 179.80 m con David Hernández ahora con Tiburcio Malvárez Bueno; poniente: 171.60 m con Gonzalo Hernández, ahora con Antonio Hernández; superficie aproximada de: 14,340.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 3506/91, CARLOS VILCHES PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermosillo s/n., en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda: norte: 13.12 m con la calle Hermosillo; sur: 12.50 m con Francisco Jiménez; oriente: 21.50 m con J. Guadalupe Cortez Montellano; poniente: 21.85 m con la calle Zacatecas; superficie: 299.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1486.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 3108/91, JORGE RAMON BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 38, San Gaspar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 71.10 m con Hermenegildo Hernández B.; sur: 71.10 m con Lázaro Mira; oriente: 21.00 m con Av. Nacional; poniente: 21.00 m con calle Zacatecas; superficie aproximada de: 1493.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 416/91, LEOPOLDO GOUTORTIZ DE MONTELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.00 m con Rubén Pérez; sur: 32.00 m con propiedad del comprador; oriente: 34.00 m con propiedad del comprador; poniente: 34.00 m con Rubén Pérez; superficie aproximada de: 1,088.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbrica.

1484.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 362/91, MARIA CARLOTA ESPERANZA MELENDEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.20 m con barrio de San Miguel; sur: 70.00 m con María Esther Legorreta Martínez; oriente: en dos líneas 42.80 y 22.25 m con Aristeo Vázquez; poniente: en tres líneas 17.20, 29.00 y 34.50 m con río; superficie aproximada: 2,003.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 363/91, MARIA ESTHER LEGORRETA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 67.00 m con María Carlota Esperanza Meléndez; sur: 88.25 m con resto de la propiedad; oriente: 38.75 m con Aristeo Vázquez; poniente: dos líneas 20.50 y 24.75 m con río; superficie aproximada: 3,003.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 364/91, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.40 m con Alejandro Pous; sur: 36.80 m con Antonio Portillo; oriente: 11.45 m con calle Morelos; poniente: 11.45 m con la barda del Convento Agustino; superficie aproximada: 424.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 356/91, MAURO JIMENEZ ZARINANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.00 m con Silvia García; sur: 22.00 m con Ignacio López; oriente: 10.00 m con Gregorio García Castillo; poniente: 10.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 349/91, RUBEN TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nezahualcóyotl, P. barrio de San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.80 m con un callejón; sur: 11.50 m con la calle de Nezahualcóyotl; Poniente: 17.65 m con Alberto Camacho; poniente: 21.20 m con J. Soledad Ortiz Flores; superficie aproximada de: 236.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 350/91, CRISOFORO JURADO VAZQUEZ y ANGELA ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Salvador, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.00 m con terreno de Víctor Alcántara Nava; sur: 35.00 m con Raymundo Camacho L.; oriente: 10.00 m con calle del Panteón el Salvador; poniente: 9.33 m con Víctor Alcántara Nava; superficie aproximada de: 332.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 351/91, LUIS HERRERA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Panteón de el Salvador, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.00 m con Raymundo J. Camacho sur: 36.70 m con Mateo Castañeda; oriente: 8.10 m con calles de los Panteones; poniente: 8.00 m con servidumbre de paso y Anacleto Alcántara González; superficie aproximada de: 292.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 329/91, ANGELICA BERNAL GUADARRAMA, en representación de JOSE ANGEL BELTRAN BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José María García No. 43, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.06 m con Alfonso y Abel Hernández; sur: 30.06 m con Gilberto Mendoza Pérez; oriente: 10.56 m con María Millán y Pedro Mancilla; poniente: 10.56 m con avenida José María García; superficie aproximada: 317.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 348/91, LEOPOLDO CARRILLO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc Oriente No. 161, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas: 15.00 m con la calle de Cuauhtémoc y 3.30 m con Jesús Herrera Beltrán; sur: en 2 líneas: 14.60 m con Lidia Gutiérrez Téllez y Alberto Duarte Ortiz y 3.20 m con Jesús Herrera Beltrán; oriente: 31.30 m con Alberto Duarte Ortiz; poniente: en 3 líneas: 8.30 m, 4.50 m y 14.80 m con Jesús Herrera Beltrán; superficie aproximada de: 479.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 387/91, FIDEL CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.94 m con carretera y otra 1.00 m con Gregorio Cruz Camacho; sur: 10.00 m con Juan Velázquez García; oriente: 36.30 m con Gregorio Cruz García; poniente: 46.52 m con resto del terreno; superficie aproximada de: 392.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 226/91, RAYMUNDO ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.60 m con Efrén Arenas; sur: 12.60 m con calle Felipe Sánchez Colín; oriente: 62.70 m con Antonio Navarrete; poniente: 62.70 m con Francisco Márquez y Esc. Primaria; superficie aproximada de: 965.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 202/91, HECTOR MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Apaxco, mide y linda: norte: 61.19 m con Samuel Mouroy B. y privada; sur: 59.03 m con Jesús Rosales; oriente: 14.95 m con Israel Rosales y calle privada; poniente: 14.82 m con Ismael Monroy Sánchez; superficie aproximada de: 894.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 241/91, GUILLERMO DONIS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 92.70 m con León Martínez; sur: 78.20 m con Miguel Donis; oriente: 100.00 m con camino a Zumpango; poniente: 74.80 m con Juan Jiménez; superficie aproximada de: 6,391.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 242/91, GUILLERMO DONIS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 73.00 m con camino a Tequixquiac y 116.00 con Virginia Oropeza; sur: 179.20 m con Miguel Donis; oriente: 83.00 m con camino a Loma Larga y 85.60 m con Virginia Oropeza; poniente: 190.00 m con Miguel Donis; superficie aproximada de: 23,200.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 185/91, BEATRIZ SANTANA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María denominado "Providencia", municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 143.00 m con camino vecinal; sur: 168.00 m con Pablo Pineda, Mariano López, Manuel Mendoza y José Tapia; oriente: 96.00 m con camino vecinal; poniente: 141.00 m con Jesús Escamilla y Pablo Pineda; superficie aproximada de: 18,442.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 233/91, HORTENCIA RESUNDIZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Estanislao Vázquez, sur: 15.00 m con calle 15 de Septiembre; oriente: 30.00 m con calle del Ovido; poniente: 30.00 m con Julio Vázquez.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 231/91, FILIBERTO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Av. Juárez Oriente; sur: 40.00 m con Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 60.00 m con Concepción Pacheco; poniente: 59.00 m con I. Clementina Pacheco y Victoria Juárez; superficie aproximada de: 2,618.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 201/91, ROSA ALVARADO TESILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 55.75 m con Ismael Villalobos; sur: 38.00 m con camino viejo a San Juan Zitlaltepec; oriente: 30.60 m con Juan Tapia.

Superficie aproximada de: 546.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 75/91, GABINA YOLANDA VALDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.10 m con calle Bramit; sur: 12.40 m y 4.65 m con Margarita Ramírez Cedillo y Ernesto Ramírez Cedillo; oriente: 20.04 m y 4.13 m con Ernesto Ramírez Cedillo; poniente: 27.17 m con Vicente García.

Superficie aproximada de: 341.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 230/91, LUIS CALZADA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 184.20 m con Rodolfo Aguilar; sur: 182.80 m con Marcos Márquez, Alberto Suárez y José María Calzada; oriente: 28.35 m con José Ramírez; poniente: 28.15 m con Evaristo Zamora; superficie aproximada de: 5,275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1867/90, GABRIEL MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 133.80 m linda con Manuea Beltrán, sur: 131.30 m linda con Refugio Ramírez Villalobos, oriente: 42.00 m linda con camino, poniente: 42.00 m linda con Pedro Pastrana, predio denominado "Tlatel".

Superficie aproximada de: 5,567.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 320/91, FERNANDO HERNANDEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamaac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: setenta metros con camino a Tezaco, sur: setenta metros con colonia San Antonio, oriente: ciento seis metros, cincuenta centímetros con el señor Manuel Germán González, poniente: ciento seis metros cincuenta centímetros con área restante del terreno total, predio denominado "Norchuca 3o."

Superficie aproximada de: 7,455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 182/91, JOSE LUIS BAEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m linda con Aureliano Ezalde Alva, sur: 100.00 m linda con camino, oriente: 150.00 m linda con Víctor Camacho Alva, poniente: 150.00 m linda con Braulio Castro Hernández, predio sin nombre.

Superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 183/91, LORENZO CORTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la segunda manzana de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.92 m linda con Ignacio García García, sur: 30.50 m linda con camino Otumba San Marcos, oriente: 111.00 m linda con Rosalío Cortés García, poniente: 116.65 m linda con Ignacio García García, predio denominado "Poxotitla".

Superficie aproximada de: 3,267.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 184/91, ROSALIO CORTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a manzana del Barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.92 m linda con Ignacio García García, sur: 30.50 m linda con camino Otumba San Marcos, oriente: 99.44 m linda con Eladio Ortiz, poniente: 111.00 m linda con Lorenzo Cortés García, predio denominado "Poxotitla".

Superficie aproximada de: 3,020.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 265/91, ALEJANDRO CORTES GODINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Oxtotitlan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 143.80 m linda con Telésforo Aguilar, sur: 114.00 m linda con Refugio Valencia, oriente: 195.00 m linda con Juan Sánchez Navarro, poniente: 195.00 m linda con Jesús Godínez y Nicanora, predio denominado "Calcoxtla".

Superficie aproximada de: 25,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 266/91, CLEMENTINA GONZALEZ CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 81.00 m linda con Reyna Castro Hernández, sur: 81.00 m linda con Marcela González Álvarez, oriente: 19.00 m linda con Reyna Castro Hernández, poniente: 19.00 m linda con calle, predio denominado "Tienda Vieja".

Superficie aproximada de: 1,539.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 296/91, NORBERTO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Gabino López, sur: 50.00 m linda con Terrenos del Municipio, oriente: 100.00 m linda con Norberto Dávila, poniente: 100.00 m linda con Modesto Pérez, predio denominado "El Pino".

Superficie aproximada de: 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 1806/90, ZENON BAÑOS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlaxapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Esteban Baños Ramírez, sur: 40.00 m linda con Florentino García, oriente: 58.00 m linda con Isaias Baños Ramírez, poniente: 58.00 m linda con Isaias Baños Ramírez, predio denominado "Bezana".

Superficie aproximada de: 2,320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 303/91, ISABEL, ALEJANDRO Y HECTOR MORALES FLORIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo y Porfirio Díaz, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.70 m linda con calle Porfirio Díaz, sur: 77.20 m linda con Herón Narváez y Nicolás Aguilar, oriente: 74.00 m linda con Av. Hidalgo, poniente: 57.70 m linda con Inés Sánchez y Celestino Martínez, predio denominado "Axalco".

Superficie aproximada de: 3,552.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 313/91, CELINA VERGARA OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Justo Vergara Rivas, sur: 12.00 m linda con Justo Vergara Rivas, oriente: 59.00 m linda con Justo Vergara Rivas, poniente: en 2 lados el 1.—27.00 m linda con Margarito Montalvo, el 2.—36.00 m linda con Justo Vergara Rivas, predio denominado "La Mesita".

Superficie aproximada de: 1,128.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### E D I C T O

Exp. 93/225/91, RAUL VARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m con Plácido Beltrán; sur: 10.00 m con avenida Independencia; oriente: 16.00 m con Martín Ortiz; poniente: 16.00 m Hermenegildo Galeana; superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1480.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### E D I C T O

Exp. 108/316/91, VICTORIA ALVARO DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlanguistenco, municipio de Tlanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 26.00 m con Fernando Blando e Inocente Zeta, sur: 26.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 32.00 m con Miguel Angel Galindo Alva y la señora María Hernández; poniente: 32.00 m con J. Guadalupe Olivares; superficie aproximada de: 332.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1481.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### E D I C T O

Exp. 95/226/91, PEDRO GALLARDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 5.00 m con Antonio González González; sur: 5.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 15.00 m con dos partes a Eulalia Parra y Tomás Camacho; poniente: 15.00 m con Luis Díaz; superficie aproximada de: 75.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1482.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### E D I C T O

Exp. 129/91, ALICIA VAZQUEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 70.00 m con Remigio Cruz Segundo; sur: 52.40 m con Epifanio Vázquez López; oriente: 93.00 m con Juan Felipe L. y Cesáreo Arana; poniente: 83.30 m con Laguna de los Baños; superficie aproximada: 5,394.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1483.—25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### E D I C T O S

Exp. 95/91, CIRENIO ALCANTARA MORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Loma, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 32.60 m con Francisco Pérez y Sabás Pérez, sur: 25.20 m con carretera, oriente: 21.00 m con carretera, oriente: 21.00 m con calle Emiliano Zapata, poniente: 21.00 m con Ramón García.

Superficie aproximada de: 606.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 96/91, JUAN REYES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 241.00 m con drenaje del Río Lerma, sur: 201.00 m y 65.70 m con Suc. de Quirino Valdez, oriente: 94.00 m con Suc. de Quirino Valdez, poniente: 56.00 m con Drenaje de Establo de Guadalupe Ixtapa.

Superficie aproximada de: 13,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 93/91, CONSUELO SALAS CUEVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Endeje, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México y linda: norte: 26.00 m y 16.00 m con camino al Guardamonte, sur: 28.16 m con Simón de Jesús Valencia, oriente: 25.80 m con Arroyo, poniente: 10.30 m con Simón de Jesús Valencia

Superficie aproximada de: 636.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 94/91, OLEGARIO MODESTO MANUEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 45.00 m, 46.50 m, 31.50 m, 2.00 m y 56.00 m con Félix Apolinar, Constanco Benítez y Juan Andrés, sur: 116.20 m con Máximo Rosalío, oriente: 44.60 m con José Camilo, poniente: 49.50 m con comunal.

Superficie aproximada de: 5,973.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 415 CESAR PEREDA RODRIGUEZ, representante de LUBRICANTES Y FILTROS LOS REYES, S.A., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Los Reyes, Aguilpan, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 41.05 m con María García de Martínez, sur: 41.05 m con María García de Martínez, oriente: 39.00 m con la calle de calle, poniente: 39.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTILAN

#### EDICTO

ANTONIG SORDO GALICIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Coahuac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán Estado de México, mide y linda: al norte: en dos tramos, el primero de 329.90 m linda con Eulalio García y Gregorio Vargas, el segundo de 55.80 m linda con Anastasio Martínez, al sur: en tres tramos, el primero de 84.40 m linda con Anastasio Martínez, el segundo de 262.30 m linda con Lic. A. Castorena, el tercero de 17.00 m linda con María Rosa Gómez, al oriente: en dos tramos, el primero de 51.00 m linda con canal de riego, el segundo de 40.00 m linda con María Rosa Gómez, al poniente: en tres tramos, el primero de 21.50 m linda con Anastasio Martínez, el segundo de 20.00 m linda con Carretera Teoloyucan-Hueluetoca, el tercero de 48.00 m linda con Anastasio Martínez. Con una superficie aproximada de 28,118.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Cuautitlán Icañi, México, a 1 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

176-A1 —25, 30 abril y 6 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 123/91, MIGUEL ANGEL UGARTE CORTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Lajas de Piedra Grande, municipio de Tejupilk, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 86.00 m con carretera a Luvianos Pungarancho, sur: 134.01 m con Teresa Ugarte Cortés, oriente: 579.27 m con Jesús Delgado, poniente: 578.69 m con ejido de piedra Grande.

Superficie aproximada de: 63,123.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 3512/91, MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ AHUMADA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez No. 26 San Lorenzo Coahuac, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con Pascual Jiménez, sur: 14.60 m con calle de Juárez, oriente: 25.00 m con callejón Hidalgo, poniente: 25.00 m con Juan Becerril.

Superficie aproximada de: 365.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1552.—30 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 3513/91, MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ AHUMADA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez, San Lorenzo Coahuac, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con Fernando Becerril, sur: 14.60 m con Ma. del Refugio Jiménez Ahumada, oriente: 13.30 m con callejón de Hidalgo, poniente: 13.30 m con Juan Becerril.

Superficie aproximada de: 194.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1552.—30 abril, 6 y 9 mayo

Exp. GUILLERMO MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre Núm. 38 en la población de San Jerónimo Chichahuac, perteneciente al municipio de Metepec, y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 12.15 m con Jorge Barajas y Manuel Velázquez Flores, sur: 12.15 m con Gregorio Medina Martínez y privada sin nombre, oriente: 19.98 m con Guillermo Medina y privada sin nombre, poniente: 17.73 m con Martín Arenas y Pedro Silva Porra.

Superficie aproximada de 222.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1570.—30 abril, 6 y 9 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 474/91, TRINIDAD DIAZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado a un costado de la calle Toluca s/n, de la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 11.00 m y colinda con la propiedad de la C. Bertha Pascual de Moreno; sur: 11.00 m y colinda con la calle Toluca; oriente: 24.20 m y colinda con la propiedad del C. Maximino Méndez Acosta; poniente: 24.20 m y colinda con la servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 266.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 407/91, REMEDIOS ONOFRE IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas: la 1a. 7.15 m con Alfonso de la Cruz, 2a. 2.55 m con Manuel Rosales; sur: 9.70 m con Javier Baltazar y Cecilio Cerón; oriente: 2 líneas: la. 10.70 m con Cecilio Cerón, 2a. 1.30 m con Alfonso de la Cruz; poniente: 12.00 m con Esteban Onofre Ibarra.

Superficie aproximada de: 134.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 406/91, J. GUADALUPE NERI MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. J. Guadalupe García Serrano, Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Agosto García Piedra Mota y Héctor González Pichardo; sur: 24.00 m con Ma. del Pilar González Rosales y Germán Ortega González; oriente: 14.50 m con calle Dr. J. Guadalupe García Serrano; poniente: 15.50 m con María del Pilar González Rosales.

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 409/91, GLORIA ORTEGA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza No. 15, Bo. S. Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.66 m con herederos de Eulafio Vidal; sur: 14.28 m con Fidel Pavón; oriente: 6.76 m con Fidel Pavón; poniente: 7.20 m con calle Juan de Dios Peza.

Superficie aproximada de: 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 405/91, MA. ELENA UGALDE MORA Y ENRIQUE MEZA M., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Puertita, Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.30 m con camino a la Puertita; sur: 11.30 m con Beatriz Tenorio Reyna; oriente: 17.25 m con Víctor Manuel Herrera Jaimes; poniente: 17.30 m con Raúl Pineda García.

Superficie aproximada de: 420.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 408/91, ALICIA RUBINOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedra de la Col. El Bellotal, Bo. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m con María Martínez; sur: 22.00 m con servidumbre de paso; oriente: 9.50 m con calle La Piedra; poniente: 8.00 m con Ignacio Miranda R.

Superficie aproximada de: 193.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 473/91, RAMON ORTAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Piedra de la Col. El Bellotal del Bo. de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 36.00 m y colinda con la propiedad del C. Pablo Flores Miranda; sur: 36.00 m y colinda con la propiedad del C. Ignacio Miranda Rodríguez; oriente: 10.00 m y colinda con la calle La Piedra; poniente: 10.00 m y colinda con la propiedad del C. Ignacio Miranda Rodríguez.

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 472/91, LUCIO HERNANDEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sonora del pueblo de la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 39.40 m y colinda con la propiedad de la C. Fidela Morales; sur: 39.40 m y colinda con la servidumbre de paso; oriente: 15.15 m y colinda con la calle Sonora; poniente: 15.00 y colinda con la propiedad del C. Mariano Galindo.

Superficie aproximada de: 594.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1575.—30 abril, 6 y 9 mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No.002-CS-91

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley sobre adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con estricto apego a lo dispuesto en el artículo 15 de su respectivo Reglamento, la Dirección de Recursos Materiales,

C O N V O C A .

A las empresas cuyo giro comercial comprende la administración de estacionamientos para que participen en el concurso publico abierto que se menciona a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERICA DEL SERVICIO	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		LUGAR	DIA	HORA
05-CS-91	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLANDO ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS MEDIANTE CASETAS DE COBRO Y SU VIGILANCIA	OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	14-MAY-91	10:00

Los interesados en participar en este concurso deben tener su registro o renovación vigente, para este año, en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y recoger las Bases para concursar durante los cinco días hábiles siguientes de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el mostrador de servicios múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio en el primer piso del Edificio "B" de la Plaza Fray Andrés de Castro, Toluca, México. Las citadas Bases tienen un Costo de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Abril 25, 1991.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMASS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

1638.—6 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 137/91, POMPEYO SEGUNDO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Agua Zarca, Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte 100.00 m con José Alanís; sur: 100.00 m con Francisco Ramírez Segundo; oriente: 350.00 m con Juan Aniceto Marín y Gabino Flores Aniceto; poniente: 350.00 m con Vicente Segundo y Rogelio Segundo Ramírez.

Superficie aproximada de: 35,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1558.—30 abril, 6 y 9 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 182/90, CELESTINO MANON TIBURCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 233.00 m linda con el ejido de Santa Cruz Tepexpan, sur: 215.00 m linda con los señores Gutiérrez, oriente: 127.00 m linda con Domitilo Becorral, poniente: 140.00 m linda con Francisco Pérez.

Superficie aproximada de: 2-99-04.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1564.—30 abril, 6 y 9 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 101/218/91, MARCIANO CAMACHO MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 56 Bn. San Juan, municipio de Xalatlaco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Insurgentes, sur: 6.00 m Simón Albarrán Casas, oriente: 43.00 m León Caracho Ferreyra, poniente: 43.00 m Agustín Camacho Medina.

Superficie aproximada de: 258.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de A., Méx., a 16 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1560.—30 abril, 6 y 9 mayo

Exp. 110/340/91, EUSEBIO SOSA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Degollado número 3, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m con Crescenciano Sosa, sur: 13.00 m con Miguel Sosa, oriente: 15.50 m con Gregorio Albarrán, poniente: 15.50 m con calle Degollado.

Superficie aproximada de: 155.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1550.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 99/309/91, RUFINO GONZALEZ TERAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo número 70, municipio de Mexicalzingo, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 5.50 m con la calle de su ubicación y en la otra línea 3.65 m con terreno del comprador, sur: 9.15 m con la señora Rosalía Camacho Vda. de Fontes, oriente: 14.10 m con la casa del señor Félix Velázquez, poniente: 10.65 m con terreno del comprador y en la otra línea 3.45 m con el señor Margarito Fontes Serrano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabe. López Robles.—Rúbrica.

1559.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 106/310/91, RUFINO GONZALEZ TERAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 64, municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 4.30 m con la calle de su ubicación, sur: 4.30 m con el señor Felipe Terán, oriente: 10.08 m con Sra. Felipa Fontes Serrano, poniente: 10.08 m con el callejón de Aldama.

Superficie aproximada de: 43.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1559.—30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 98/311/91, RUFINO GONZALEZ TERAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes S/N, municipio de Mexicalzingo, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m con la avenida de Insurgentes, sur: 15.00 m con el señor Aniano Montiel Ramos, oriente: 39.50 m con la señora Francisca Montiel, poniente: 39.50 m con el señor Juan Venavidez Savala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1559.—30 abril, 6 y 9 mayo.

## NOTARIA PUBLICA No 3

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento 75,067 de fecha 18 de abril de 1991 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores MARCELO, GUILLERMO y YVONNE todos de apellidos RICARDO PRIETO aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 26,336 de fecha 8 de abril de 1976 otorgada ante Rafael Rebollar Solorzano, Notario 32 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora Secorro Prieto Gutiérrez viuda de Ricaud. Asimismo el señor Guillermo Ricaud Prieto aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., abril 19 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.—Rúbrica.

174-A1.—23 abril y 6 mayo.